

HABLANDO DE MI ÁRBOL GENEALÓGICO

Tengo una Pregunta – P. Brian Wilson, L.C.

¿Es real que hacer oraciones especiales puede ayudar a rescatar emocionalmente a familias problemáticas?

P: RECIENTEMENTE, VARIAS FAMILIAS de mi parroquia me han comentado que están orando por la "cura generacional", y es que están convencidas que han sido afectadas negativamente por miembros de su árbol genealógico. ¿Cuál es la postura de la Iglesia a este respecto? ¿Es posible que alguien haga efectiva una "maldición" sobre otra persona? ¿Qué recomendaría Ud. a dichas personas?

R. El *Catecismo* (2117) tiene esta referencia, que es relevante: "Todas las prácticas de magia o de hechicería mediante las que se pretende domesticar potencias ocultas para ponerlas a su servicio y obtener un poder sobrenatural sobre el prójimo –aunque sea para procurar la salud–, son gravemente contrarias a la virtud de la religión. Estas prácticas son más condenables aún cuando van acompañadas de una intención de dañar a otro, recurran o no a la intervención de los demonios. Llevar amuletos es también reprehensible. El espiritismo implica con frecuencia prácticas adivinatorias o mágicas. Por eso la Iglesia advierte a los fieles que se guarden de él. El recurso a las medicinas llamadas tradicionales no legitima ni la invocación de las potencias malignas, ni la explotación de la credulidad del prójimo". Si comparamos este párrafo con uno que se refiere al politeísmo (2112) en la misma sección – con la ridiculización de "ídolos vacíos" – es justo decir que la posibilidad de que dichas prácticas procuren efectos perversos no queda excluida.

El Padre José Antonio Fortea, exorcista de la Arquidiócesis de Madrid, España, dice que la versión anterior del ritual para exorcismos, aprobada por la Iglesia, hacía referencia explícita a tales efectos. Su opinión es muy clara en cuanto a que invocar una maldición sobre una persona a veces *puede* tener un efecto, con la participación de espíritus malignos (Satanás y los otros ángeles caídos), aunque *sólo* si Dios lo permite. Nadie como tal tiene el "poder" de imponer una maldición sobre otra persona. Por tanto, una maldición invocada sobre alguien no tendrá efecto "automáticamente"; esto puede considerarse *raro, pero posible*.

Naturalmente, si Dios ocasionalmente lo permite, sería con el propósito de producir un bien mayor para la persona afligida por ello, como es el caso de cualquier otro mal tal como un accidente, una enfermedad o la pérdida del empleo. Toda persona que invoca una maldición sobre otra siempre será dañada espiritualmente. Cualquiera que tema ser víctima de invocaciones perversas por parte otra persona es protegido por la oración y por vivir en la gracia de Dios.

Aunque generalmente es imposible determinar si una influencia demoníaca está involucrada, si un sacerdote cree que los temores de la persona pudieran ser fundados, el Padre Fortea recomienda que tengan en casa un crucifijo y una imagen de la Virgen benditos, y que diariamente hagan lo siguiente: rezar una decena del Rosario, leer el Evangelio al menos durante cinco minutos, que se persignen con agua bendita, se tomen algunos momentos para hablar con Dios y asistan a la Misa (*al menos* una vez por semana, si no es que con mayor frecuencia).

Parece que muchas personas buscan este tipo de "curación generacional" por una razón diferente y válida. Consideran que ciertos errores de las generaciones que los precedieron –tales como el alcoholismo, el divorcio, el abuso físico o sexual, un padre ausente o emocionalmente lejano– han dejado huellas en su familia, a veces generación tras generación. La experiencia pastoral indica que tales efectos negativos evidentemente ocurren, al menos hasta cierto punto. La mayoría de la gente reconoce que es posible que un padre de familia sea abusivo o incapaz de mantener un compromiso permanente, en parte, porque sus padres a su vez tuvieron deficiencias importantes que dejaron su huella.

En casos así, creo que si bien la ayuda psicológica y la curación sobrenatural a través de gracias especiales de Dios pueden jugar un papel, la persona debe entender, aceptar y actuar con la convicción de que *la curación debe buscarla primordialmente a través de la práctica de la virtud cristiana*. Esto, naturalmente, requiere de la gracia de Dios que debe buscarse activamente, viviendo una vida cristiana plena. Es decir, caracterizada por la oración, la práctica sacramental ferviente y una vida cotidiana inspirada en la caridad cristiana y la práctica de la negación a uno mismo.